

# BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del 26 de Diciembre de 1927.

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	qto		qto	Fechas	qto	Fechas				qto	Pesetas
		<b>4 POR 100 PERPETUO INTERIOR</b> (El de Agosto de 1919.) <i>Al contado.</i>					<b>ACCIONES</b>				
22-12-927	70,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	70,70	22-12-927	588,00	Banco de España.....	500	588,00	90		
22-12-927	70,50	> E, de 25.000 >	70,70	15-12-927	525,00	Banco Hipotecario de España...	500	525,00			
22-12-927	70,50	> D, de 12.500 >	70,70	22-12-927	203,50	Banco Español de Crédito.....	250	206,50			
22-12-927	70,50	> C, de 5.000 >	70,70	22-12-927	207,00	Banco Hispano-Americano.....	500	205,00			
22-12-927	70,50	> B, de 2.500 >	70,70	22-12-927	204,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500				
22-12-927	70,50	> A, de 500 >	70,70	14-12-927	155,50	Altos Hornos de Vizcaya.....	500				
22-12-927	70,50	> G, de 100 >	70,70	22-12-927	103,50	Socied. Gral. Azu. (Preferentes...	500	103,50			
22-12-927	70,50	> H, de 200 >	70,70	17-12-927	37,25	carera España... Ordinarias...	500				
				22-12-927	620,00	Unión Española de Explosivos...	100	651,00			
				22-12-927	644,50	Ferrocarriles M. Z. A. ....	475	645,00			ptas.
		<b>4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR</b> <i>Estampillado.</i>		12-7-927	546,50	Idem Norte de España.....	475				
22-12-927	86,15	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	86,10	17-12-927	50,00	Banco Español Río de la Plata.	500 pesos.				
22-12-927	86,15	> E, de 12.000 >	86,10								
22-12-927	86,50	> D, de 6.000 >	86,75	15-12-927	420,00	<b>OBLIGACIONES</b>					
22-12-927	85,80	> C, de 4.000 >	86,75	22-12-927	90,50	Bonos del Banco de España.....	500				
22-12-927	87,00	> B, de 2.000 >	87,00	22-12-927	98,75	Cédulas del Banco Hipotecario...	500				
22-12-927	87,25	> A, de 1.000 >	87,25	22-12-927	110,50	Idem id. id.....	500				
22-12-927	88,50	> G, de 100 >	88,50	22-12-927	101,15	Idem id. id.....	500				
22-12-927	88,50	> H, de 200 >	88,50			Idem del Banco de Crédito					
		<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>		9-12-927	78,00	Local .....	500				
22-12-927	87,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		20-12-927	97,00	Sociedad Gral. Azuc. España...	500				
22-12-927	87,50	> D, de 12.500 >		26-10-927	88,15	Serie A.	500				
22-12-927	87,50	> C, de 5.000 >		20-12-927	82,25	F. C. M. Z. A. Va. > B.	500				
22-12-927	87,50	> B, de 2.500 >	88,90	22-3-927	72,40	Madrid a Ariza..... > C.	500				
22-12-927	87,50	> A, de 500 >	86,90	22-3-927	70,75	Idem Norte de España	500				
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>		18-5-921	53,00	na. Emisión 17 de	500				
21-12-927	92,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	92,90	31-12-924	63,15	Enero de 1905.....	500				
19-12-927	92,55	> E, de 25.000 >	92,90	28-5-925	64,00		500				
22-12-927	92,50	> D, de 12.500 >	92,90			<i>Ayuntamiento de Madrid,</i>					
22-12-927	92,50	> C, de 5.000 >	93,00	20-12-927	102,50	Obligaciones.....	500				
22-12-927	92,50	> B, de 2.500 >	93,00	21-11-927	97,00	Expropiaciones del Interior.....	500				
22-12-927	92,50	> A, de 500 >	93,00	21-12-927	88,75	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500				
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>		22-12-927	86,00	Idem id. 1918.....	600				
16-12-927	91,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		25-11-927	07,50	Cédulas del Ensanche.....	500				
14-12-927	91,10	> E, de 25.000 >									
22-12-927	91,75	> D, de 12.500 >	91,50								
22-12-927	91,50	> C, de 5.000 >	91,50								
22-12-927	91,50	> B, de 2.500 >	91,50								
22-12-927	91,50	> A, de 500 >	91,50								
		<b>DEUDA FERROVIARIA</b>									
		<b>AMORTIZABLE 6 POR 100</b>									
22-12-927	102,00	Serie A.....	102,00								
22-12-927	102,00	" B.....	102,00								
19-12-927	101,95	" C.....									

### PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	873,500
Idem fin corriente.....	"
Idem fin próximo.....	"
4 por 100 amortizable.....	3,500
5 por 100 amortizable.....	49,500
Acciones del Banco de España.....	37,500
Idem del Banco Hipotecario.....	37,000
Idem de la Arrendataria de Tabacos	99,000
Azucares. Preferentes.....	47,000
Idem. Ordinarias.....	"
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	83,500
Idem id. al 4 %.....	169,000

### CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

**PARIS**, a la vista, cheque, 250.000 francos a 23,55 pesetas por 100 francos.—250.000 a 23,50.

**LONDRES**, a la vista, cheque, 13.000 libras a 20,23 pesetas una.—1.000 a 20,17—1.000 a 20,24 1.000 a 20,25.—2.000 a 20,20.

**ROMA**, a la vista, cheque, 25.000 libras a 31,80 pesetas por 100 libras.

Gaceta de Madrid. Núm. 361 27 Diciembre 1927 Anexo único. — Página 441

## OPOSICIONES

*Tribunal de oposiciones a la plaza de Profesor de Lengua francesa (turno de Auxiliares), vacante en el Instituto nacional de segunda enseñanza del Cardenal Cisneros.*

Los señores opositores a la mencionada plaza se servirán concurrir el día 20 de Enero próximo, a las cinco de la tarde al Instituto del Cardenal Cisneros, aula número 3, a fin de presentarse al Tribunal y dar comienzo a los ejercicios; en dicho acto presentarán un trabajo de investigación o doctrinal propio y el programa de la asignatura, sin cuyo requisito no serán admitidos a los ejercicios, como tampoco lo serán los que no asistan puntualmente ni aleguen ni justifiquen con prueba bastante, a juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse, a tenor de lo que disponen los artículos 9.º y 22 del Reglamento vigente de oposiciones a Cátedras.

A partir del día 12 del propio mes de Enero, tendrán los señores opositores a su disposición, en la Secretaría del referido Instituto del Cardenal Cisneros, Reyes, 4 y 6, el Cuestionario a que hacen referencia los artículos 17, 18, 25 y 26 del Reglamento.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 24 de Diciembre de 1927.—  
El Presidente del Tribunal, M. Manzanares.

P-2008

## SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

El día 13 de Enero del próximo año, a las doce horas, se celebrará en este Ministerio (Dirección general de Sanidad) la subasta para las obras de construcción de un cuerpo de edificio destinado a colonias escolares en el Sanatorio de la Malvarrosa (Valencia), bajo el tipo de 249.919,74 pesetas y las condiciones facultativas y económicas que se insertan en el *Boletín Oficial de la provincia de Valencia* correspondiente al día 17 del corriente, y que se hallan de manifiesto, así como el proyecto y documentos inherentes a él, en la Dirección general de Sanidad, Negociado de Construcciones, durante las horas de once de la mañana a una de la tarde, hasta la víspera del día de la subasta, en los días hábiles.

La subasta tendrá lugar por pliegos cerrados, firmados y rubricados, que se entregarán hasta el día anterior hasta las doce, en dicha Dirección y Negociado.

Cada pliego deberá contener: un resguardo de la Caja general de Depósitos en el que se acredite haber hecho la consignación del 5 por 100 del importe del presupuesto de contrata en metálico o en efectos de la

Deuda, con el exclusivo objeto de tomar parte en la subasta; la proposición que se haga (con sujeción estricta al modelo que se expresa a continuación; poder notarial bastante en caso de representación; nota de las obras que hubiere ejecutado como contratista, caso de que lo fuese; recibo último de la contribución industrial; certificado de cumplirse el Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13 del mismo) y cédula personal del interesado del ejercicio corriente.

La proposición se presentará en papel de la clase sexta, o con póliza de esta clase.

Madrid, 24 de Diciembre de 1927.  
El Director general, Francisco Murrillo.

*Modelo de proposición.*

Don..., vecino de..., según cédula personal número..., clase..., expedida en..., con fecha... de... enterado del anuncio, Mecoria, planos, presupuesto y condiciones para ejecutar las obras de construcción de un cuerpo de edificio destinado a las colonias escolares en el Sanatorio antituberculoso de la Malvarrosa, de Valencia, se comprometo a la ejecución de las obras por la cantidad de... (en letra) pesetas... céntimos..., con sujeción a los expresados documentos que remittimos.

(Fecha y firma.)

(Se acompañará a esta proposición estado de valoración con el mismo número de partidas y unidades en cada una de las clases de obra que figuran en el proyecto, pudiendo hacer la baja sólo en los precios unitarios, siendo el total de este presupuesto con los emolumentos de la contrata y honorarios el que debe figurar en la proposición.)

S-2272

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS ROBADOS DE JAEN

Debiendo procederse a la celebración de concurso para adjudicar provisionalmente el transporte de viajeros entre Linares y la estación de Vilches, en vehículo de motor mecánico, con arreglo en un todo a las condiciones del pliego correspondiente que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, se advierte al público, en cumplimiento de lo preceptuado en el Real decreto de 4 de Julio de 1924 y en su Reglamento de aplicación de 11 de Diciembre de igual año, que los pliegos que se presenten conteniendo proposiciones optando al referido concurso, extendidas en papel timbrado de octava clase y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, se admitirán en la oficina de la antedicha Secretaría, en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID, verificándose la apertura de pliegos presentados el primer día hábil a partir de la terminación del plazo que se menciona, a las diecisiete horas, debiendo hacer constar que sólo podrán tomar parte en

este concurso aquellos señores que hubieran presentado proyectos en solicitud de dicho servicio. La apertura de los pliegos se hará ante la Junta, reunida el día y a la hora señalados.

Jaén, 22 de Diciembre de 1927.—El Secretario, Tomás Sánchez.

*Modelo de proposición que se cita.*

Don ..., natural de ..., vecino de ..., se obliga a efectuar el transporte del correo, viajeros o mercancías (cítense las clases de transportes que se comprometo a efectuar el licitador) en vehículos de motor mecánico, desde ... a ... y viceversa, con arreglo a las condiciones que establece el Real decreto de 4 de Julio de 1924, el Reglamento para su aplicación y el pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas a que la concesión del servicio expresado ha de ajustarse. Asimismo se comprometo a efectuar gratuitamente el transporte del correo y a tributar al Estado con el canon de ... por tonelada-kilómetro de recorrido y a verificar el servicio con el siguiente material de tracción mecánica: (Consígnese con todo detalle el material de tracción mecánica que se propone emplear en la prestación del servicio).

El que suscribe se obliga, además, a establecer las tarifas para (viajeros o mercancías), subdivididas en las clases que a continuación se expresan: (Expresese con toda claridad las clases de tarifas que pretende establecer el licitador y precio de cada una de ellas).

Finalmente se comprometo a implantar el servicio referido dentro del plazo de ...

Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber constituido en la ... (Tesorería de la Delegación de Hacienda de ... o en la Caja general de Depósitos) la fianza de ... pesetas.

... a ... de ... de 192...

S-2270

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA

No habiendo tenido efecto, por falta de licitadores, la subasta celebrada el día 15 de Diciembre actual, para el suministro de harina con destino al Hospital provincial y Casas de Misericordia y Beneficencia durante el año 1928, la Comisión provincial permanente ha acordado que se verifique una segunda subasta del referido artículo, bajo las mismas condiciones y tipo de la primera, con arreglo al anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, de 22 de Noviembre último y en el *Boletín Oficial de la provincia de Valencia*, de 21 del mismo mes y pliego de condiciones que está de manifiesto en la Sección de Beneficencia de la Secretaría de esta Diputación.

Esta segunda subasta se verificará el día 20 de Enero próximo, a las once, en el local de esta Corporación; será presidida por el señor Presidente de la Excm. Diputación provincial, asistiendo otro señor Diputado y autorizando el acto el Notario correspondiente.

Valencia, 21 de Diciembre de 1927.—  
P. A. D. L. C. P. P., el Secretario (ile-

gible).—El Presidente, José María Carraú.

S—2078

No habiendo tenido efecto, por falta de licitadores, la subasta celebrada el día 15 de Diciembre actual, para el suministro de carne de ternera sin hueso, con destino al Hospital y Manicomio provinciales, durante el año 1928, la Comisión provincial permanente ha acordado que se verifique una segunda subasta del referido artículo, bajo las mismas condiciones y tipo de la primera, con arreglo al anuncio publicado en la GACETA DE MADRID de 22 de Noviembre último, en el *Boletín Oficial* de esta provincia de 19 del mismo mes, y pliego de condiciones que está de manifiesto en la Sección de Beneficencia de la Secretaría de esta Diputación.

Esta segunda subasta se verificará el día 20 de Enero próximo, a las doce, en el local de esta Corporación, será presidida por el señor Presidente de la Excmo. Diputación provincial, asistiendo otro señor Diputado y autorizando el acto el Notario correspondiente.

Valencia, 21 de Diciembre de 1927.—P. A. D. L. C. P. P., El Secretario (ilegible).—El Presidente, José María Carraú.

S—2079

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BAEÑA

Por acuerdo de la Comisión permanente se anuncia la contratación, mediante subasta pública, del arriendo de arbitrio por el consumo sobre carnes frescas y saladas, volatería y caza menor, durante el ejercicio de 1928.

La subasta se celebrará a las once horas del siguiente día hábil al en que expire el plazo de los veinte de esta clase, contados a partir del posterior al en que se inserte el edicto en la GACETA DE MADRID, en el despacho de esta Alcaldía, bajo la presidencia de mi autoridad o Teniente en quien delegue, con asistencia del Concejal Interventor de subastas y del Notario a quien corresponda dar fe del acto.

El tipo sobre el que ha de versar la licitación es el de 111.000 pesetas, no admitiéndose proposiciones que no cubran el tipo fijado.

La fianza provisional, consistente en el 5 por 100 del tipo de subasta, son 5.550 pesetas.

La fianza definitiva ascendente al 10 por 100, importa la suma de 11.000 pesetas.

Para el bastantao de poderes se designa a cualquiera de los Letrados en ejercicio en esta población.

Los días del venidero ejercicio que el adjudicatario no pueda verificar la cobranza por la fecha en que se celebra la subasta, le serán descontados de la cantidad que mensualmente deba ingresar, en el primer mes, previo el oportuno porrateo.

El contratista abonará los anuncios, reintegros y demás gastos, hasta la total terminación del contrato.

El pliego de condiciones y expediente de subasta se encuentra de mani-

fiesto al público para que puedan ser examinados por aquéllos a quienes interese, durante las horas de once a trece de los días laborables, en el Negociado de Arbitrios de la Secretaría de la Corporación municipal, hasta el anterior al en que haya de verificarse el remate.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que al final se inserta, y se entregarán en pliegos cerrados, al que se acompañará el resguardo del depósito provisional por separado y cédula personal del proponente, según determina el artículo 15 del Reglamento de contratación municipal, en susodicho Negociado de Arbitrios, hasta el día anterior al en que haya de verificarse el remate, a las horas de once a trece.

#### Modelo de proposición.

Don ..., con cédula personal y resguardo de depósito que acompaña para hacer postura, la hace para el arriendo de carnes frescas y saladas, volatería y caza menor, para el próximo ejercicio de 1928, por la suma de pesetas ... (en letra) y declara que conoce el pliego de condiciones, que acepta y cumplirá.

(Fecha y firma.)

En el sobre se pondrá: "Pliego para optar al arriendo sobre carnes frescas y saladas, volatería y caza menor". (Papel de 3,60 pesetas.)

Baena, 22 de Diciembre de 1927.—El Alcalde, F. de La Moreda.

S—2236

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CARBALLINO

Cumpliendo lo acordado por el Ayuntamiento, convócase la contratación en pública subasta de las obras de construcción de una Plaza de Abastos en esta villa, cuyo acto tendrá lugar en la Casa Consistorial, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales, el siguiente día del en que se cumplan los veinte hábiles de la inserción del anuncio en la GACETA DE MADRID, a la hora de las doce, bajo mi presidencia y con asistencia de un Notario.

Si el día en que correspondiese celebrar la subasta fuese inhábil, se celebrará al día siguiente.

El tipo de licitación será el de ciento sesenta mil novecientas cuarenta y una pesetas cincuenta y un céntimos (160.941,51) a que asciende el presupuesto de contrata, y el de la fianza provisional a ocho mil cuarenta y siete pesetas con ocho céntimos (8.047,08), elevándola a definitiva el licitador a cuyo favor quede el remate, por el 10 por 100 de la cantidad en que le fuere adjudicada, dentro de los cinco días siguientes a serie notificada la adjudicación.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación, y se entregarán en pliegos cerrados, con las formalidades que expresa el citado artículo, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de once a trece, en los días hábiles siguientes al en que aparezca inserto

el edicto en la GACETA, hasta el anterior al en que haya de tener lugar la subasta, debiendo de acompañar el resguardo de haber hecho el depósito y la cédula del licitador.

El proyecto, presupuestos, cuadros de precios y pliegos de condiciones técnicas y económicas administrativas que habrán de sujetarse las obras, quedan de manifiesto desde el día de hoy en la Secretaría del Ayuntamiento, en donde podrán ser examinados, de once a trece, por cuantas personas deseen tomar parte en la subasta.

Se hace constar que, durante el período de exposición al público, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 del citado Reglamento de 2 de Julio de 1924, no se presentó reclamación alguna al pliego de condiciones que habrá de regir para esta subasta.

Carballino, 22 de Diciembre de 1927.—El Alcalde, A. Mugalde.

#### Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con cédula personal de la tarifa..., clase..., número..., expedida en..., enterado del edicto publicado en la GACETA DE MADRID de..., anunciando la subasta para la construcción de una Plaza de Abastos en esta villa de Carballino, y conforme en un todo con las bases, pliego de condiciones, proyecto y precios, se comprometo a la ejecución de las obras con la rebaja del ... por 100 (en letra, sin enmiendas ni raspaduras), en el precio de la subasta.

(Fecha y firma.)

S—2260

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE DIEZA

D. Antonio Marín Oliver, Alcalde Presidente del ilustre Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que a los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca el presente edicto en la GACETA DE MADRID, tendrá lugar en el salón de actos públicos de esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia, con asistencia del Concejal designado al efecto y del Notario que ha de autorizar el acto, y hora de las once, la primera subasta para enajenar el aprovechamiento de los espartos sobrantes que produzcan los montes de estos propios números 43 al 49 del Catálogo y los denominados Macetúa y Medianiles y Cañada de la Ramba, por los cinco años forestales de 1927 a 1928 al de 1931-32, bajo el tipo de tasación de 21.174 pesetas en cada uno de los expresados años y el importe total del quinientos a 105.870 pesetas, con sujeción a las condiciones facultativas y reglamentarias y a las económicas administrativas que se hallan de manifiesto en esta Secretaría municipal.

Las proposiciones para esta subasta se harán por pliegos cerrados suscritos por el propio licitador o por persona que legítimamente le represente, con sujeción al modelo que al final se inserta, en papel de la clase sexta, y se presentarán en esta Secretaría municipal desde el día siguiente al en que aparezca inserto este edicto en la Gaceta

CITA DE MADRID hasta el anterior al fijado para la licitación, ambos inclusive, de nueve a trece, conforme a lo que establece el artículo 15 del vigente Reglamento de contratos municipales de 2 de Julio de 1924.

Los licitadores acompañarán, por separado, su cédula personal corriente y el resguardo que acredite haber constituido en esta Caja municipal el depósito del 5 por 100 de la cantidad que sirve de tipo anual, ascendente a 1.058,70 pesetas, y en caso de adjudicación definitiva se ampliará este 5 por 100 hasta el 20 de la cantidad que quede adjudicada la subasta por lo que corresponda a cada año forestal, como fianza a responder del cumplimiento del contrato.

Si entre las proposiciones admitidas hubiese dos o más iguales más ventajosas que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los autores de aquéllas, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

La parte correspondiente al primer año de la cantidad en que se adjudicase al remate será satisfecha por el contratista en los términos que imponen las disposiciones vigentes, a los diez días, contados desde el en que se le notifique la aprobación definitiva de la subasta, y en los demás años en los primeros diez días del mes de Marzo de cada uno de ellos.

Los gastos de la subasta, los de la inserción de edictos, reintegro del expediente y los que invierta el Notario que ha de intervenir en la subasta y en la formalización de la escritura de fianza, serán de cuenta del rematante.

Iguualmente viene obligado el adjudicatario a abonar en la Habilitación del Distrito forestal de la provincia, por el concepto de indemnizaciones, la cantidad de 473,70 pesetas.

Lo que se hace saber para conocimiento de todos.

Cieza, 19 de Diciembre de 1927.—  
El Alcalde, Antonio Marín Oliver.

#### Modelo de proposición.

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., según cédula personal que acompaña, perfectamente enterado de las condiciones contenidas en el pliego de las formuladas para este aprovechamiento, se comprometo a aceptarlas y cumplirlas en todas sus partes, ofreciendo al Municipio la cantidad de ... (en letra) pesetas por el remate de la subasta para el quinquenio forestal de los apartos de estos montes comunales números 45 a 49 y los denominados Macetúa y Medianiles y Cañada de la Rambla.

(Fecha y firma.)

S—2269

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subas-

ta anunciada para contratar el suministro de pienso con destino al ganado de los distintos servicios municipales durante dos años, el excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de 19 del corriente, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de los días 5 y 12 de Noviembre último, respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría durante las horas de once a una todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 28 de Enero de 1928, a las doce, en la Sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 21 de Diciembre de 1927.—  
El Secretario, F. Ruano.

S—1915

#### COMANDANCIA GENERAL DEL ARSENAL DE CARTAGENA

Se pone en conocimiento de cuantas personas deseen interesarse en la subasta para la contratación durante dos años de los servicios de carbón a los buques y depósitos de este Arsenal, que a los veinte días de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, *Diario Oficial del Ministerio de Marina* y *Boletines Oficiales* de las provincias de Murcia, Valencia y Barcelona, contados a partir de la fecha del periódico oficial que últimamente lo hubiese publicado, se celebrará en este Establecimiento y ante la Junta especial de Subastas, el acto para la adjudicación de dichos servicios, con arreglo al pliego de condiciones publicado en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina*, número 282, de 21 del actual, páginas 2.435 a la 2.438 inclusive.

Arsenal de Cartagena, 24 de Diciembre de 1927.—El Secretario, por ausencia, Julio Iglesias.

S—2274

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE JAEN

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Baeza, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 1 para Maestro; 14.756 habitantes; vacante el 19 de Diciembre de 1927, por defunción.

Jaén, 20 de Diciembre de 1927.—  
Por el Director general de Primera

enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Ruiz Guerrero.

P—2088

#### JUNTA CENTRAL DE TRANSPORTES

En virtud de Real orden dictada por el Ministerio de la Gobernación con fecha 19 del actual, queda en suspenso el concurso anunciado en la GACETA DE MADRID de 11 de Noviembre próximo pasado, para adjudicar definitivamente el transporte de viajeros y correspondencia entre D. Ignacio Sánchez y la S. A. "Santa Teresa", en la línea de Cartagena a Sevilla, y cuya apertura de pliegos debía verificarse en la Junta Central de Transportes el día 26 de Diciembre actual.

Madrid, 22 de Diciembre de 1927.—  
El Vocal Secretario, Jaime Sánchez Horcajada.

P—2047

#### ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

##### BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado los extractos de inscripciones de acciones de este Banco, números 206.449, 214.943 y 219.814, comprensivos de seis números, 302.572 a 577 el primero; de tres números, 302.593 a 595 el segundo, y de dos números, 46.766 y 100.234 el tercero, expedidos por este Establecimiento en 15 de Febrero de 1922, 13 de Diciembre de 1922 y 21 de Febrero de 1924, a favor de D. Luis Balaguer y Aristizábal, don Jorge Balaguer y Aristizábal y D. Antonio Estades Rodríguez, respectivamente, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el periódico oficial GACETA DE MADRID y dos diarios de esta Corte, según determina el artículo 4.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de los extractos de inscripciones de acciones, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 23 de Diciembre de 1927.—  
El Vicesecretario, Francisco Belda.

X—4290

##### SOCIEDAD ANONIMA MINERA SAN CAYETANO

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 8 de Enero, a las doce, en el domicilio del Círculo de la Unión Mercantil, para dar solución al incidente surgido por incumplimiento del contrato.

Madrid, 26 de Diciembre de 1927.—  
El Presidente, Miguel García Martínez

X—4283

**JUNTA MUNICIPAL DE MELILLA**

Debiendo proveerse la plaza de Jefe de la Sección de Hacienda de la Secretaría de esta Junta, dotada con el haber anual de 7.000 pesetas, según acuerdo del Pleno de la Corporación fecha 29 de Noviembre último, se anuncia oposición a la misma en las condiciones siguientes:

Primera. Los opositores deberán ser españoles, varones, mayores de veinticinco años, carecer de antecedentes penales, acreditar buena conducta, acreditar no tener defecto físico que le imposibilite para el servicio y poseer el título de Licenciado en Derecho.

Segunda. Los anteriores requisitos deberán acreditarse mediante la presentación de los documentos correspondientes, pudiendo también acompañar los solicitantes otros documentos justificativos de méritos y servicios que juzguen convenientes.

Tercera. A la presentación de la instancia deberán los interesados entregar treinta pesetas por derechos de inscripción.

Cuarta. Los ejercicios de oposición serán dos, con arreglo a los programas que se insertarán en el *Boletín*

Oficial de esta ciudad, correspondiente al día 15 del mes actual.

Quinta. El plazo de presentación de instancias para la oposición objeto de este anuncio terminará el día 31 de Enero de 1928, sin prórroga de ninguna clase.

Melilla, 9 de Diciembre de 1927.—  
El Presidente interino, F. de las Cuevas. X—4283

**JUNTA MUNICIPAL DE MELILLA**

Debiendo proveerse la plaza de Tenedor de Libros de esta Junta dotada con el haber anual de 6.000 pesetas, según acuerdo del Pleno de la Corporación fecha 29 de Noviembre último, se anuncia oposición a la misma en las condiciones siguientes:

Primera. Los opositores deberán ser españoles, mayores de veintitrés años, carecer de antecedentes penales, acreditar buena conducta y no estar impedido para el desempeño del cargo.

Segunda. Deberán ostentar algunas de las cualidades siguientes: Pertenecer al Cuerpo de Intervenciones de la Administración local. Ser Intendente, Profesor o Perito mercantil, con

título del Estado. Poscer un título oficial (Bachiller, Maestro nacional, etcétera), y exhibir además diploma de haber practicado los estudios de Contabilidad en un Centro de enseñanza privada, y certificado de haberla practicado durante dos años en casa de banca o de comercio y oficina de Intervención municipal o provincial.

Las anteriores condiciones deberán acreditarse mediante la presentación de los documentos oportunos.

Tercera. A la presentación de la instancia deberán los interesados entregar treinta pesetas por derechos de inscripción.

Cuarta. Los ejercicios de oposición serán tres, con arreglo a los programas que se insertarán en el *Boletín Oficial* de la ciudad correspondiente al día 15 del mes actual.

Quinta. El plazo de la presentación de instancias para la oposición a la plaza de Tenedor de Libros terminará el día 31 de Enero de 1928, sin prórroga de ninguna clase.

Melilla, 9 de Diciembre de 1927.—  
El Presidente interino, F. de las Cuevas. X—4284

**Resumen del inventario de la Compañía Transatlántica en 31 de Octubre de 1927 y resultado del ejercicio de 1.º de Enero a 31 de Diciembre de 1926.**

ACTIVO	Pesetas.
Obligaciones de la Compañía en Cartera:	
6 por 100, emisión 1920, 6.600 obligaciones.....	3.300.000,00
6 y medio por 100, emisión 15 Noviembre 1925, para construcciones, 731 obligaciones.....	365.500,00
	<u>3.665.500,00</u>
Caja y Cartera.....	18.347.510,19
Inmuebles.....	2.068.986,90
Material flotante y de puertos..	183.888.119,77
Gastos amortizables.....	7.417.763,61
Cuentas deudoras.....	68.085.153,35
Depósitos.....	3.188.460,00
Crédito por emisión de obligaciones especiales garantizadas por el Estado.....	78.650.000,00
Inversión de la emisión de obligaciones para construcciones 15 Noviembre 1925, o sea desembolsos hasta la fecha, para la construcción de los vapores «Juan Sebastián Elcano», «Marqués de Comillas» y «Magallanes».....	48.022.492,24
	<u>413.333.986,06</u>
PASIVO	
Capital.....	47.492.225,00
Obligaciones de la Compañía en circulación:	
Emisiones de 1910, 1920 y 1922.....	
	88.730.500,00

	Pesetas.
Emisiones con garantía del Estado.....	138.284.500,00
	<u>227.015.000,00</u>
Obligaciones de la Compañía:	
6 por 100, emisión 1920....	3.300.000,00
6 y medio por 100, emisión 1925, para construcciones.....	365.500,00
	<u>3.665.500,00</u>
Cuentas acreedoras y Seguros. Fondo de Imprevistos y Cuentas de Amortización, según el artículo 38. (Amortización de la depreciación de la finca, material de puertos e inmuebles).....	64.887.279,73
Acreedores por Depósitos.....	66.355.821,33
	<u>3.188.460,00</u>
	<u>411.504.286,96</u>
	<u>1.729.700,96</u>
A repartir:	
A cada una de las 6.257 acciones preferentes pesetas 50,00 equivalentes al 3,636 por 100 aproximadamente de su capital de 1.375,00 pesetas.....	312.950,00
A cada una de las 16.835 acciones ordinarias pesetas 84,00 equivalentes al 3,636 por 100 aproximadamente de su capital de 2.310,00 pesetas.....	1.414.140,00
Remanente para 1927.....	2.710,00

Barcelona, 31 de Octubre de 1927.—El Contador, E. María Serra.—V.º B.º: El Administrador-Gerente, J. Monturiol.

**COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ECONOMICOS DE ASTURIAS**

Esta Compañía tiene el honor de poner en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones que, a partir del día 2 de Enero próximo, se abre el pago de los intereses correspondientes al segundo semestre del año actual, previa presentación y entrega del cupón número 40.

Asimismo se anuncia que en el sorteo celebrado el día 21 del actual ante el Notario D. Secundino de la Torre y Orviz, han resultado amortizadas las obligaciones números 2.261 a 2.270, 6.221 a 6.230, 6.741 a 6.750 y 8.771 a 8.780.

El pago de los referidos intereses y amortizaciones, deducidos los impuestos de todas clases, se efectuará a partir de la fecha indicada en Oviedo, por el Banco de Oviedo; en Bilbao, por el Banco de Vizcaya, y en Santander, por el Banco Mercantil.

Oviedo 22 de Diciembre de 1927.—  
El Director general, A. S. Coronas.

X—4281

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**

A propuesta del Consejo de Administración, en la reunión celebrada el día 14 del corriente, el señor Delegado del Gobierno en esta Compañía, usando de la facultad que le concede el artículo 15 de los Estatutos, acordó reclamar a los señores accionistas tenedores de las acciones de la serie B, números 120.001 al 300.000, un segundo dividendo pasivo de 80 por 100 de su valor nominal, o sea de pesetas 400 por acción, con un importe total de setenta y dos millones de pesetas, que deberá hacerse efectivo el día 2 del próximo mes de Enero de 1928, a nombre de la Compañía en las cuentas corrientes que tiene ésta abiertas en los Bancos Español de Crédito, Urquijo, Vizcaya, Hispano Americano, Bilbao, Ferrero, Cataluña, Hispano Colonial y Banca Marsans.

El pago se hará constar por cajetín, que se estampará en el reverso de los resguardos provisionales en poder de los señores accionistas.

Madrid, 24 de Diciembre de 1927.—  
El Secretario general, Conde de Albiz.

X—4286

**JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE VIGO**

*Amortización de obligaciones del empréstito.*

En el sorteo celebrado por esta Junta el día 15 del corriente, resultaron amortizadas las 184 obligaciones siguientes:

Números 9, 25, 33, 41, 52, 66, 105, 127, 130, 131, 143, 150, 151, 165, 167, 193, 212, 216, 240, 243, 256, 269, 272, 279, 316, 320, 334, 340, 370, 380, 412,

439, 456, 493, 501, 505, 535, 536, 546, 553, 554, 571, 572, 580, 581, 590, 600, 624, 629, 638, 657, 673, 676, 680, 691, 699, 701, 704, 705, 709, 715, 724, 728, 767, 769, 779, 785, 788, 803, 807, 811, 847, 853, 858, 862, 871, 876, 891, 913, 924, 931, 939, 957, 968, 977, 980, 984, 986, 998, 1.000, 1.025, 1.031, 1.033, 1.034, 1.045, 1.060, 1.064, 1.092, 1.100, 1.117, 1.121, 1.135, 1.139, 1.143, 1.145, 1.146, 1.150, 1.162, 1.165, 1.189, 1.190, 1.197, 1.208, 1.218, 1.219, 1.262, 1.285, 1.312, 1.313, 1.319, 1.323, 1.342, 1.356, 1.360, 1.362, 1.369, 1.397, 1.417, 1.425, 1.432, 1.433, 1.460, 1.480, 1.494, 1.539, 1.547, 1.564, 1.576, 1.579, 1.588, 1.597, 1.602, 1.606, 1.613, 1.616, 1.630, 1.638, 1.644, 1.648, 1.663, 1.666, 1.672, 1.706, 1.711, 1.712, 1.748, 1.762, 1.795, 1.797, 1.799, 1.812, 1.814, 1.848, 1.851, 1.867, 1.876, 1.900, 1.906, 1.913, 1.919, 1.921, 1.922, 1.934, 1.941, 1.945, 1.954, 1.962, 1.967, 1.973, 1.995, 1.997.

El pago de estas obligaciones se efectuará, a partir del día 20 del presente mes, en la Caja Depositaria de esta Junta, previos los requisitos del caso.

Lo que para general conocimiento se hace público, a los efectos correspondientes.

Vigo, 16 de Diciembre de 1927.—El Secretario, Luis Suárez-Llanos.—El Presidente, Francisco Lago.

X—4282

**SOCIEDAD HIDROELECTRICA ESPAÑOLA**

*Dividendo activo acciones antiguas.*

Desde el día 2 de Enero próximo y contra cupón número 26, se pagará un dividendo activo de 5 por 100, libre de impuestos, sobre las acciones números 1 al 112.000, a cuenta de los beneficios de este ejercicio.

*Intereses acciones nuevas.*

También a partir del día 2 de Enero próximo se pagarán, contra presentación de los resguardos provisionales, los intereses correspondientes a los desembolsos efectuados a cuenta del valor efectivo de las acciones números 112.001 al 120.000, a razón de 5 por 100 anual, libre de impuestos.

*Intereses obligaciones.*

Desde igual fecha, y mediante entrega del cupón corriente, se pagarán los intereses semestrales, con deducción de impuestos, de las obligaciones primera emisión de 1913, emisión serie A de 1919 y emisión serie C de 1925.

*Amortización de obligaciones.*

Oportunamente tuvo lugar ante Notario, en estas oficinas, el sorteo de las obligaciones que corresponde recoger en 31 del corriente, resultando amortizadas:

En la 1.ª emisión de 1913, 484 obligaciones, numeradas del 381/90, 401/10, 431/40, 711/20, 861/70, 921/30,

1.301/10, 1.931/40, 1.991/2.600, 2.411/20, 7.901/10, 8.791/800, 9.811/30, 10.831/40, 12.551/60, 12.601/10, 13.041/60, 14.131, 14.137, 14.139, 14.140, 14.291/400, 14.441/50, 14.491/510, 15.291/300, 15.441/50, 15.621/30, 15.751/60, 16.951/60, 17.711/20, 17.761/70, 17.901/10, 17.931/40, 17.971/80, 18.261/70, 18.341/50, 18.571/80, 18.851/30, 18.941/50, 19.311/20, 20.171/30, 20.311/20, 20.871/80, 21.521/30, 21.631/40, 22.331/40, 22.981/90, 23.121/30, 23.441/50, 23.641/30, 23.741/50.

En la emisión de 1919, serie A, 202 obligaciones, numeradas del 3.621/30, 3.931/60, 4.701/10, 5.511/20, 5.691/90, 6.771/80, 7.641/50, 7.971/80, 8.521/30, 9.061/70, 10.494, 10.500, 10.891/10, 14.721/30, 15.571/80, 18.051/60, 22.231/40, 25.231/40, 26.561/70, 26.631/40, 27.281/90, 28.271/30.

En la emisión de 1922, serie B, 222 obligaciones, numeradas del 3.311/30, 5.091/100, 8.441/50, 9.188, 9.190, 11.111/20, 12.361/70, 13.031/40, 14.041/50, 14.871/80, 16.851/60, 20.991/21.000, 24.371/80, 27.141/50, 28.841/50, 29.581/90, 31.111/20, 33.971/80, 36.971/80, 40.671/90, 45.551/60, 47.111/20, 48.711/20, 49.261/70, 56.801/10.

En la emisión de 1925, serie C, 330 obligaciones, numeradas del 81/90, 431/40, 551/60, 771/80, 1.341/50, 2.121/30, 2.251/70, 2.501/10, 2.541/50, 2.811/20, 3.031/40, 3.311/20, 3.771/80, 4.001/10, 4.621/30, 5.441/50, 6.221/30, 6.551/60, 7.301/10, 7.891/900, 7.971/80, 8.171/80, 8.391/400, 8.581/90, 9.241/30, 9.321/30, 10.011/20, 10.081/90, 10.201/40, 10.461/70, 10.581/90, 10.721/30.

Las obligaciones cuyas numeración precede referentes a las cuatro emisiones antes indicadas, se reembolsarán a la par, con deducción de impuestos, a partir del día 2 de Enero próximo, desde cuya fecha dejarán de percibir interés.

*Bancos encargados de estas operaciones.*

Están autorizados para efectuar estos pagos los siguientes Bancos y sus Sucursales: Banco de Vizcaya, Central, Hispano Americano, Español de Crédito, Guipuzcoano, de Vitoria, de Santander y Mercantil.

Madrid, 21 de Diciembre de 1927.—  
El Secretario general, Emilio de Usaola.

X—4289

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL DE BARCELONA**

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del Distrito del Hospital, de esta ciudad, por providencia fecha 14 del mes corriente, dictada en autos de procedimiento judicial sumario promovidos por don Juan Bertrán Figueras, representado por el Procurador D. Federico Candi, contra D. Joaquín Cuyás Lagrifa, na-

ra la efectividad de un crédito hipotecario, por el presente edicto se saca a primera y pública subasta por término de veinte días, y por el precio señalado por las partes en la escritura de debitorio, y que se expresará, la finca hipotecada y que en la citada escritura se describe así:

Finca.—Una extensión de terreno edificable, de figura rectangular, con sus frutos, rentas y productos, mejoras existentes y que en lo sucesivo se introduzcan, sita en esta ciudad, barriada de Sans, lugar llamado Lo Albo, de superficie dos mil setecientos ochenta y nueve metros noventa y tres decímetros, sesenta centímetros cuadrados, equivalentes a sesenta y tres mil ochocientos cuarenta y cuatro palmos cuadrados; lindante al frente, Mediodía, con una calle en proyecto, que se denominará de la Industria; a la derecha, saliendo, Oeste, con don Joaquín Mercader y de Belloch; a la izquierda, Este, con otra calle en proyecto, y por el fondo, Norte, con dicho Sr. Mercader, en parte y parte con finca de Joaquín Gelabert. Se tasó por las partes, a los efectos de la subasta, en la cantidad de 60.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado del Hospital, Secretaría de D. José Pastor, sito en el Palacio de Justicia del Salón de San Juan, el día 30 del próximo mes de Enero, a las once de la tarde, y se advierte: Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, para examen; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que el tipo de la subasta es la expresada suma de 60.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo; y que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Caja general de Depósitos el 10 por 100 efectivo del valor de la finca, presentando en el Juzgado, al licitar, el resguardo que acredite la consignación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Barcelona a 20 de Diciembre de 1927.—Ante mí, por D. José Pastor, Diego Ramirez.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, García Amorós.

X—4295

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DON BENITO

Don Atlano Lorente y González, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que doña Justa Pérez Moreno, natural de Guareña, y vecina que fué de esta ciudad, falleció en ella el 24 de Octubre de 1922, bajo

testamento que en 30 de Abril de 1921 otorgó ante el Notario de citada villa de Guareña D. Joaquín Durán Mendoza, en el que entre otras cosas, y para en el caso de que dejara de ingresar como novicia en la Comunidad de Religiosas Bernardas del Real Monasterio de Santi-Spiritus de la villa de Olmedo, provincia de Valladolid, instituyó y nombró por únicos y universales herederos de todos los bienes que la correspondiesen en la fecha de su fallecimiento a todos los primos hermanos de la otorgante que existieran en aquella fecha, y a su ahijada María Josefa Justa Martínez Sánchez. Que Tomasa y Natividad Rebollo Moreno, Francisca Pérez Sños, María Rosa y Francisca Pérez y Pérez, Eusebio Rebollo Moreno, Daniela y Juana Barrero Moreno, Juan Manuel y Fabiana Moreno Llanos, Moisés Pérez Retamar, María y Luisa Pérez Lozano, naturales y vecinos de Guareña, han acudido a este Juzgado promoviendo el juicio universal correspondiente para la adjudicación de dichos bienes, alegando derecho a ellos en el concepto de primos hermanos de la testadora. Y habiendo admitido la demanda, en providencia de hoy he acordado llamar a los que se crean con derecho a dichos bienes, para que comparezcan a deducirlo en este Juzgado en el término de dos meses a contar desde la fecha de la publicación de este primer edicto en la GACETA DE MADRID.

Dado en Don Benito, 5 de Diciembre de 1927. — Darío Sánchez.—El Juez, Atlano Lorente.

X—4296

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BUENAVISTA, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en autos ejecutivos que sigue la Sociedad González del Valle y Compañía contra D. Hilario Sánchez Bretaña, se sacan a la venta en pública subasta las dos participaciones que en la casa número 4 moderno, 5 antiguo de la calle de San Mateo, de esta Corte, corresponden proindiviso al D. Hilario Sánchez, una en pleno dominio, de 33.444 pesetas 60 céntimos, y otra en nuda propiedad de 9.555 pesetas 60 céntimos, ambas en el valor total de 124.000 pesetas que se asignó a la finca.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 28 de Enero próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de 11.902 pesetas con 35 céntimos en que han quedado valoradas pericialmente dichas participaciones.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad, y los licitadores deberán consignar previamente el 10 por 100 de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certifica-

ción del Registro de la Propiedad quedarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 14 de Diciembre de 1927. El Secretario, Esteban Unzueta.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, interino, Luis Casuso.

X—4285

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del que reirenda, en autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra D. Antonio García Guerra, sobre secuestro de fincas hipotecadas, se saca a la venta éstas por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera y que después se expresará, habiéndose señalado para tal acto el día 27 de Enero próximo, a las once, que se celebrará, doble y simultáneamente, en este Juzgado y en el de igual clase de Osuna, siendo aquellas fincas las siguientes:

Primera. Una casa, en Osuna, señalada con el número 10 moderno de la calle de Martos, con 132 metros 88 decímetros cuadrados, que linda, por la derecha, entrando, con otra de doña Dolores Sánchez; por la izquierda, con la de D. Miguel Navarro, y por la espalda o fondo, con la casa número 9 de la calle de Luis Molina. Esta finca sale a subasta por segunda vez, hecha la expresada rebaja del 25 por 100, en la cantidad de 9.000 pesetas.

Segunda. Una suerte de tierra calma, llamada "Higuerones de los Cuchillos", al sitio del mismo nombre, que tiene de cabida diez fanegas de tierra, equivalentes a seis hectáreas, 41 áreas y 72 centiáreas, y linda, por Levante, con el camino de las Vitas o trocha del Sancejo; al Poniente, con tierras de Manuel Ferrán; al Mediodía, con viña de herederos de doña Asunción Cabezas, y al Norte, con el partido de los Cuchillos. Esta finca sale a subasta por segunda vez, hecha la rebaja del 25 por 100, en 6.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 10 por 100 de dichos tipos; que se podrá hacer postura por una o por ambas fincas, y no se admitirán las que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de los expresados tipos; que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación; que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por

certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarse los licitadores, debiendo conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 15 de Diciembre de 1927.—  
V.º B.º, el Juez de primera instancia, Rodrigo.—El Secretario, P. S. Santos Soto.

X—4294

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA, DE MADRID

Don Dimas Camarero y Marrón, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo 131 de la ley Hipotecaria insta doña Antonia Quintero González, contra don Justo Olloqui González y los herederos de D. Miguel Bautista García, para la efectividad de dos créditos hipotecarios, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente:

Una casa de reciente construcción, sita en esta Corte y su calle de Viriato, señalada con el número siete, distrito judicial y municipal de Chamberí, barrio de Balneario, que consta de piso bajo, principal, primero y ático, con bohardillas frasteras, y al fondo, un taller mecánico para aserrar madera; tiene su fachada al Sur, a la citada calle, en línea de diez metros; lindando, por la derecha, entrando, o sea al Este, en línea de 39 metros con 50 centímetros, con la parcela A, propia de D. Felipe de la Mata; por la izquierda, o sea, al Oeste, en línea de 37 metros, con terreno de doña Rosa Saint Aubin, y por el testero, al Norte, en línea quebrada de dos rectas, una de 12 metros y otra de ocho, con finca de doña Josefa Rovira e hijos, cuyas cinco líneas forman un polígono, que comprende una superficie de 482 metros cuadrados, equivalentes a 6.214 pies cuadrados con 60 décimos, y cuya superficie se halla ocupada, 200 metros por la casa, otros 200 por el taller y el resto destinado a patios.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 27 de Enero próximo venidero, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de 75.000 pesetas, convenido por las partes.

Segunda. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 en efectivo de la expresada cantidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Tercera. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Cuarta. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, con veinte días de antelación, cuando menos, al de la subasta, se expide el presente a 24 de Diciembre de 1927.—El Juez, Dimas Camarero.—El Secretario, Licenciado José Torres.

X—4292

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MELILLA

Don Jesús Urrutia Castillo, Juez de primera instancia de este partido de Melilla.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado por el Procurador D. Trinidad Ortiz Herrera, en nombre de D. Desiderio Pérez de Isla, contra D. Pedro Martínez Cayuela, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar, por tercera vez, a subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, una casa situada en esta ciudad de Melilla, emplazada en solar sin número oficial, señalado provisionalmente con el número siete, con fachada a la calle de Carlos de Archiano, sin número, compuesta de planta baja y principal, con azotea, y en ésta, varias dependencias, lindando, por su derecha, entrando, con el solar provisional número ocho, de D. Antonio Baena Gómez; por la izquierda, con el número provisional seis, ley de don Antonio Fernández Hita, antes de la Compañía Española de Colonización, ambos de la citada calle, y por el fondo, con dos solares, con fachada a una calle proyectada aún sin nombre, uno, número dos provisional, perteneciente a dicho señor Baena, y otro, número tres, propio del indicado Sr. Baena y de la viuda e hijos de D. Juan Montero, cuyos solares fueron todos del Estado, midiendo una superficie de 308 metros cuadrados. El precio de dicha finca, pactado en la escritura de hipoteca, es el de 100.900 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, el día 31 de Enero próximo, a las once de su mañana, haciéndose presente que los autos y la certificación a que alude la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Melilla a 20 de Diciembre de 1927.—El Juez, Jesús Urrutia.—El Secretario, Lafaguna.

X—4291

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL SALVADOR, DE SEVILLA

Don Carlos Gutiérrez García, Juez municipal, suplente e interino de primera instancia del distrito del Salvador, de esta capital.

En virtud de providencia dictada por este Juzgado en el expediente de jurisdicción voluntaria, promovido ante el mismo y Secretaría de D. Fernando Gaminotto Echevarría, por D. Luis González Espada y Cabello, sobre declaración de ausencia de su hermano D. José González Espada y Cabello, se llama por segunda vez por medio del presente, por término de dos meses, al ausente D. José González Espada y Cabello, y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare; habiendo solicitado la administración de esos bienes su hermano de doble vínculo D. Luis González Espada Cabello, previniendo a los que se crean con mejor derecho que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en este Juzgado.

Y para la debida publicidad, se extiende el presente y otros de su tenor que se fijarán en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad y se insertarán además un ejemplar en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Sevilla, 15 de Diciembre de 1927.—  
El Secretario, P. H. Manuel González.  
El Juez interino, Carlos Gutiérrez.

X—4293

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA, DE TOLOSA

Don Ricardo S. de Movellán y G. de Celis, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que por el Procurador D. Cándido Abad Echave, en nombre y representación de D. Celedonio Zaragüeta Lazcano, mayor de edad, soltero, vecino de Irún, se ha promovido en este Juzgado juicio declarativo de menor cuantía en demanda de que se cancelen las tres obligaciones hipotecarias números 430, 431 y 471 de la Sociedad Nazaval y Compañía, Sociedad en comandita, correspondientes a la serie de 800, emitida ante el Notario de Tolosa D. Salvador Martínez Mingo el 6 de Noviembre de 1915, y a tener de lo prescripto en el párrafo sexto del artículo 86 de la ley Hipotecaria, se hace este llamamiento, segundo de los ordenados por la ley, a cuantos se consideren en derecho a oponerse a la cancelación expresada.

Dado en Tolosa a 19 de Diciembre de 1927.—D. S. O., José Martí.—El Juez, Ricardo S. de Movellán.

X—4287



## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 del de Marina.*

5.463

BERMUDEZ, Elisardo, conocido por "Rosquilla"; mayor de edad, tratante de ganados mular y caballar, cuyo último domicilio fué en Talavera de la Reina, en el parador del León, plaza de Santa Leocadia, número 5, en ignorado paradero en la actualidad; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina dentro del término de diez días a prestar declaración en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 181 de 1927, por falsedad en documento privado, bajo apercibimiento de que si deja de hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

14718

5.464

BORREGA CHEREVILLA, José; de nacionalidad portuguesa y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Hervás a prestar declaración en el sumario que en el mismo se instruye con el número 93 de 1927, por violación, apercibiéndole de que de no hacerlo así se le impondrá la multa de 5 a 25 pesetas.

14667

5.465

COLLADO ALARCON, Bartolomé; de treinta y dos años de edad, casado, tratante de caballerías, natural de Cuevas de Vera, vecino de Javalinuevo, con residencia accidental en Tormelloso y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan a ampliar su declaración en causa que se sigue con el número 220 de este año, sobre disparo de arma de fuego y lesiones.

14636

5.466

EL DUEÑO de una lata de manteca, de unos seis kilos, marca "Luchadora Asturiana", y de una caja de almidón, de unos 11 kilos, marca "Pastilla popular", ambas intactas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Roque a fin de recibirle declaración y ofrecerle

el procedimiento en causa número 344 de 1927 contra Francisco Lozano Padilla y otro, por hurto.

14711

5.467

HERNANDEZ BERNAL, Antonio; natural de Jumilla, de estado casado, profesión comerciante, vecino de Jumilla, domiciliado últimamente en Jumilla, calle del Calvario; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Yecla para declarar como testigo en causa por estafa, número 81 del año 1927, de dicho Juzgado.

14729

5.468

JIMENEZ RIOS, Manuel (a) "el Sastre"; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, que ha estado de corredor de caballerías en el pueblo de Cañmona, de donde se marchó con dirección Sevilla; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas con objeto de recibirle declaración en concepto de testigo en el sumario que se instruye bajo el número 207 del corriente año, sobre estafa, con la prevención de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

14704

5.469

LOMA FERNANDEZ, Manuel (a) "el Portugués"; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días, siguientes al de la última inserción en los Boletines Oficiales de las provincias de Córdoba y Sevilla y GACETA DE MADRID ante el Juzgado de instrucción de Posadas con objeto de recibirle declaración, en concepto de inculcado, en el sumario que, bajo el número 240 del corriente año, sobre robo, contra José Martínez Navarro, (a) "Bacerra", se sigue en dicho Juzgado, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

14703

5.470

MOLTO DOMECH, Francisco; natural de Cocentaina, ambulante, y Rosa Mill Cams, natural de Sils (Gerona), ambulante, ambos residentes últimamente en Rafelcofer; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Gandía a declarar en el sumario que se instruye sobre amenazas, con el número 97 de 1927, además, la segunda para ofrecerle el sumario como perjudicada.

14665

5.471

LOPEZ FERNANDEZ, Concepción; de veinte años, soltera, prostituta, natural y vecina de Sevilla, calle Monsalves, número 16, accidentalmente en Ecija, casa de "Pepa la Parra", que se dice se encuentra en Málaga, comparecerá en el término de diez días

ante el Juzgado de instrucción de Ecija a fin de ampliarle su declaración en causa que se instruye por hurtos y estafa contra Francisco Alcalá Hurtado, número 186 de 1927.

14662

5.472

RACIONERO JARRILLA, María Encarnación; domiciliada últimamente en Madrid, Ventas del Espíritu Santo, calle del Este, número 13; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción de Pozoblanco para ofrecerle el procedimiento, recibirle declaración y hacerle entrega de efectos en causa por muerte, al parecer natural, de su padre Santos Racionero Ramírez, instruida por dicho Juzgado con el número 105 de 1927, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

14703

5.473

SALGUERO MALDONADO, Dionisio; de once años, tratante, vecino de Córdoba, sin que conste el domicilio, una hermana de éste, llamada Josefa, y el marido de la misma, Antonio Romero Heredia, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas con objeto de recibirles declaración en concepto de inculcados en el sumario número 139 del corriente año sobre hurto de caballerías, con la prevención de que si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

14702

5.474

ESCUADERO TORCAL, Indalecio Manuel; domiciliado últimamente en Llaño, viudo, jornalero, de veinticinco años; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Santander para responder de los cargos que le resultan en causa por lesiones seguida en el Juzgado de Santander-Oeste, y constituirse en prisión.

14625

5.475

GARIN, Adolfo; Arquitecto, vecino que fué de Valencia. Gerente de la Entidad "A. Garin y Compañía"; comparecerá ante el Juzgado de Monóvar, dentro de quinto día, a prestar declaración como denunciado en el sumario número 83 de 1927, sobre estafa, incoado en virtud de denuncia de Francisco Tortosa González, vecino de Elda, domiciliado en la calle de Pablo Iglesias, antes Avenida de los Entusiastas, número 10, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

14614

5.476

GONZALO VALENTIN, Pedro; cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; comparecerá en término de diez días

(Continúa en la página...)

## MINISTERIO

## TRIBUNAL ECONOMICO

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido los expedientes en el Tribunal Económico-administrativo

TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS	Pendientes en fin del mes anterior	Ingresados	TOTAL	RESUELTOS DURANTE EL MES ACTUAL			
				En única instancia	En primera instancia	EN SEGUNDA INSTANCIA	
						Con fallo confirmatorio	Con revocación del fallo
Central .....	2.035	169	2.204	100	•	89	66
Alava .....	•	1	1	•	•	•	•
Albacete .....	48	5	53	6	•	•	•
Alicante .....	39	15	54	11	•	•	•
Almería .....	269	8	277	19	1	•	•
Ávila .....	34	2	36	5	•	•	•
Badajoz .....	353	13	396	98	•	•	•
Barcelona .....	892	54	946	100	10	•	•
Burgos .....	22	11	33	8	1	•	•
Cáceres .....	39	14	53	15	•	•	•
Cádiz .....	72	3	75	7	2	•	•
Castellón .....	79	29	108	21	•	•	•
Ciudad Real .....	40	28	68	23	•	•	•
Córdoba .....	213	54	267	10	4	•	•
Coruña .....	132	64	196	23	3	•	•
Cuenca .....	48	9	57	9	•	•	•
Gerona .....	59	7	66	19	•	•	•
Granada .....	66	14	70	15	1	•	•
Guadalajara .....	20	6	26	6	•	•	•
Guipúzcoa .....	19	1	20	6	•	•	•
Huelva .....	12	3	15	6	1	•	•
Huesca .....	22	5	27	6	•	•	•
Jaén .....	185	9	194	3	6	•	•
León .....	111	27	138	9	1	•	•
Lérida .....	14	7	21	5	•	•	•
Logroño .....	24	11	35	4	•	•	•
Lugo .....	32	3	35	8	1	•	•
Madrid .....	382	76	458	78	10	•	•
Málaga .....	63	25	88	24	1	•	•
Murcia .....	289	11	300	12	5	•	•
Nasarra .....	5	1	6	4	1	•	•
Orense .....	33	10	43	9	•	•	•
Oviedo .....	95	12	107	15	9	•	•
Palencia .....	16	13	29	14	•	•	•
Pontevedra .....	36	10	46	2	•	•	•
Salamanca .....	50	8	58	15	•	•	•
Santander .....	39	13	52	3	6	•	•
Segovia .....	12	2	14	2	1	•	•
Sevilla .....	25	15	40	18	•	•	•
Soria .....	9	2	11	6	•	•	•
Tarragona .....	101	7	108	33	1	•	•
Teruel .....	86	2	88	•	•	•	•
Toledo .....	68	24	92	20	•	•	•
Valencia .....	468	78	546	74	2	•	•
Valladolid .....	48	17	65	12	•	•	•
Vizcaya .....	27	2	29	•	4	•	•
Zamora .....	22	7	29	17	1	•	•
Zaragoza .....	279	13	292	64	1	•	•
Baleares .....	23	3	26	1	•	•	•
Canarias (Tenerife) .....	6	7	13	2	•	•	•
Canarias (Las Palmas) .....	12	5	17	2	•	•	•
<b>TOTALES.....</b>	<b>7.093</b>	<b>935</b>	<b>8.028</b>	<b>964</b>	<b>71</b>	<b>89</b>	<b>66</b>

# DE HACIENDA

## ADMINISTRATIVO CENTRAL

Central y en los provinciales durante el mes de Noviembre y los once meses transcurridos del ejercicio de 1927.

Expedientes devueltos por no ser de su competencia	Informe de otros organismos	TOTAL de expedientes despachados	Pendientes para el mes siguiente	Existencias en principio de ejercicio	Ingresados	TOTAL	TOTAL de expedientes despachados	Pendientes en fin de período
11	1	267	1.937	3.697	2.253	5.850	4.013	1.937
"	"	6	47	1	4	5	4	1
"	"	11	43	64	57	121	74	47
"	"	20	257	45	140	183	140	43
2	"	7	29	388	193	587	330	257
"	"	98	298	27	79	106	77	29
3	"	113	833	297	334	661	363	293
"	"	9	24	886	983	1.871	1.038	833
"	"	15	38	42	162	162	138	24
"	"	9	66	25	182	224	186	38
"	"	21	87	95	190	196	129	66
"	"	23	45	27	196	223	136	87
1	"	15	252	98	169	267	222	46
"	"	26	170	269	261	533	281	252
"	"	9	48	102	263	365	193	170
"	"	19	47	57	100	157	109	48
"	"	16	54	114	106	220	173	47
"	"	6	20	61	158	219	165	54
"	"	6	14	8	52	60	49	20
1	"	8	7	5	38	43	29	14
"	"	6	21	17	70	87	80	7
"	"	9	185	19	50	69	48	21
"	"	10	128	204	105	310	125	185
1	"	6	15	27	213	240	112	128
"	"	4	31	26	90	115	100	15
"	"	9	26	56	123	179	143	31
9	"	97	361	45	91	136	110	26
1	"	26	62	316	909	1.225	364	361
4	"	19	281	70	348	418	356	62
"	"	5	1	227	217	444	153	281
"	"	9	34	2	14	16	15	1
"	"	25	82	40	83	123	89	34
"	"	14	15	36	142	228	146	82
"	"	2	44	37	193	140	125	15
"	"	15	43	89	142	231	187	44
"	"	9	43	45	101	146	103	43
"	"	3	11	32	133	165	122	43
"	"	13	27	25	61	86	75	11
"	"	6	5	42	187	229	202	27
"	"	34	71	2	85	37	32	5
"	"	20	88	120	142	281	188	71
"	"	80	72	42	302	144	56	88
"	"	12	53	117	292	409	337	72
"	"	4	25	466	474	1.029	563	466
"	"	18	11	109	152	261	208	53
"	"	65	227	23	97	79	54	23
"	"	1	25	51	132	183	172	11
"	"	2	11	63	214	329	302	237
"	"	2	15	22	115	178	153	25
"	"	2	13	14	32	54	43	11
"	"	2	13	14	31	45	30	15
<b>33</b>	<b>1</b>	<b>1.229</b>	<b>6.799</b>	<b>9.119</b>	<b>10.820</b>	<b>19.949</b>	<b>13.150</b>	<b>6.799</b>

Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan a prestar declaración como testigo en causa que se sigue, con el número 125 de 1927, sobre estafa.

14587

5.477

LOPEZ Y LOPEZ, Vicente; vecino de Puertollano, barrio del Parapeito; que salió en dirección a Mestanza, de esta provincia, cuyas demás circunstancias se ignoran. Un tal Ignacio, de unos cuarenta y cinco a cuarenta y seis años, picado de viruelas, de barba cerrada, ligeramente encorvado, alto, fuerte, color moreno. Un tal Manuel, fuerte y alto, moreno, de veintiséis o veintisiete años, afeitado; comparecerán ante el Juzgado de Almadén, en el término de cinco días, a contar desde la inserción del presente en los periódicos oficiales, con el fin de que presten declaración en el sumario que se instruye bajo el número 110, del año en curso, por hurto de una yegua, propiedad de Leonardo Díaz Muñoz, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

14588

5.478

LOS DUEÑOS de un saco conteniendo 165 pares de medias y calcetines, un corta de vestido de lana, tres paquetes con 18 jerseys, dos tenedores y una cucharilla, una capa, dos retales, otro retal de seda, un vestido, dos retales blancos, otros dos retales y 18 latas de anchoas, cuyos efectos, a excepción de las 18 cajas de anchoas, fueron ocupados a Juan Mao Díaz, al parecer, procedentes de hurtos realizados en las Compañías de Ferrocarriles, comparecerán, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de don Antonio Sánchez Martínez, con objeto de recibirle declaración y hacerles el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa por hurto, instruida en dicho Juzgado con el número 86 de 1927, apercibidos que si no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar.

14604

5.479

MAZUECOS GERDAN, Francisco; de veintinueve años de edad, soltero, albañil, hijo de Bruno y Ana, natural y vecino de Alcázar de San Juan, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan a hacerle saber la extinción de responsabilidad en causa que se siguió con el número 161, de 1927, sobre hurto.

14556

5.480

ROZAS ROZAS, José; hijo de Pedro y de Francisca, soltero, jornalero, de veintidós años de edad, natural de Puchez, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de dicha población dentro de los diez días si-

guientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, al objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento, conforme previenen los artículos 109 y 110 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así se ha acordado por proveído del día 19 del actual, dictado en el sumario que se sigue señalado con el número 61 del año corriente, sobre lesiones.

5.481

14619

SANCHEZ, D. Andrés, y doña Josefa Royo Julián, domiciliados últimamente en esta Corte, calle de la Libertad, número 1, y Montero, 19, respectivamente; comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción especial que conoce de la causa por subtracciones de efectos en los equipajes de viajeros de las líneas férreas del Norte, y que actúa en la Sala de lo Contencioso de la Audiencia territorial, Palacio de Justicia, para prestar declaración y hacerles el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

14610

5.482

TOMAS, José; domiciliado últimamente en Tiana; comparecerá a las diez de la mañana del día 6 de Marzo próximo ante la Sección cuarta de la Audiencia provincial de Barcelona, al objeto de declarar como testigo en el juicio oral de la causa número 24 de 1927, que se sigue sobre lesiones en el Juzgado de Mataró contra Juan Perreás; apercibiéndole que si deja de concurrir a dicho acto incurrirá en la multa de 5 a 50 pesetas.

14612

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

10.742

AMADOR QUINTERO, Antonio; hijo de José y de Dolores, natural de Hueva, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Cid, 16 ó 17, bajos; procesado por hurto, núm. 829 de 1926; comparecerá en término de diez días

ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Codorniu, por tener decretada su prisión.

14594

10.743

BERNABE GONZALEZ, Ambrosio; hijo de Miguel y de Angela, natural de Teresa de Cofrentes (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, calle Larroya, número 1; procesado en causa número 296 de 1927, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), para constituirse en prisión, como comprendido en los números 1.º y 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde.

14559

10.744

GABRERA, Manuel; natural de Sevilla, según se cree, de estado soltero, de unos treinta y seis años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Cabeza, número 10; procesado por hurto, sumario 628 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en dicha causa.

14605

10.745

CAIS NOLL, Ramón; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión fundidor, de veinticinco años de edad, hijo de Jaime y de Francisca, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Esmeralda, número 15; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Ronda, para constituirse en prisión, en la causa que se le sigue con el número 65 de 1926, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14621

10.746

CAPILLA IBARS, José; natural de Valencia, de estado casado, de profesión albañil, de diez y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Valencia, Gran Vía de Jesús y María, número 12, primero; procesado en causa número 564 de 1927 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

14626

10.747

CASASNOVAS CEPERO, Antonio; de treinta y nueve años, de estado casado, de profesión carretero, hijo de Roque y de Francisca, natural de Zaragoza y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por atentado con el número 137 de 1927.

14630

10.748

GUERDO ESCOLAR, Antonio; natural de Madrid, de estado soltero, de treinta y un años, hijo de Antonio y de Juana, cuyo último domicilio se ignora; procesado por daños bajo el número 1.005 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta Corte.

14603

10.749

CHAVES BURRO, Luis; hijo de Enrique y de Manuela, natural de Barcelona, de estado casado, profesión banquero, de cuarenta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, rambla del Centro, 6, y San Pablo, 115, primero, segunda; procesado en causa número 576 de 1927 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Caamaño, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14592

10.750

DANIEL LLOP, José; hijo de Angel y Dolores, natural de Lérida, de treinta y un años de edad, domiciliado últimamente en Lérida, calle Constitución número 22, casado, del comercio, penado en causa núm. 814 - 7.818 de 1925, por amancebamiento, seguida ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de Barcelona; comparecerá ante el mismo, para constituirse en prisión, al objeto de cumplir la pena de un año, ocho meses y veintidós días que le ha sido impuesta, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio procedente en derecho, debiendo comparecer en el plazo de diez días.

14593

10.751

DIEZ MUÑOZ, Francisco; hijo de Federico y de Josefa, natural de Huerta del Rey (Burgos), de estado soltero, profesión estudiante, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, Costanilla de los Angeles, 2, piso segundo, procesado por rapto, con-

sa número 447 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, Secretaría del señor Suárez, con el fin de notificarle un auto dictado por la Superioridad decretando su prisión y ser reducido a la Cárcel.

11308

10.752

DIEZ MUÑOZ, Francisco; hijo de Federico y de Josefa, natural de Huerta del Rey (Burgos), de estado soltero, profesión estudiante, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Madrid, Costanilla de San Andrés, 2, piso segundo, procesado por estafa, sumario número 796 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para cumplir lo ordenado por la Superioridad, en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde e incurrir en las demás responsabilidades legales.

14602

10.753

ESPINOSA BERNAL, Antonio; de veinticinco años, soltero, jornalero, hijo de José y de Dolores, natural y vecino de Murcia, domiciliado en el camino Espinardo, casa Colorada, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Alcira para su ingreso en la Cárcel, por haber sido decretada su prisión en el sumario que se sigue contra el mismo, sobre uso de nombre supuesto.

14557

10.754

FLORES CARRILLO, Jesús; José Ramón Manrique Hurrioz, natural de Garrucha (Almería) y Bilbao, respectivamente, de estado solteros, profesión marineros, de treinta y tres y dieciocho años, hijos de Francisco y Dolores; y Antonio y Pilar; domiciliados últimamente en Sauder el primero y sin domicilio fijo el segundo, procesado por robo de gallinas en el Juzgado del Este de Santander; comparecerán en término de diez días ante la Audiencia provincial de dicha ciudad de Santander a responder de los cargos que contra los mismos resultan, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así, serán declarados rebeldes.

14623

10.755

GEYER, Federico; natural de Múnich (Alemania), de treinta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cecilia, 241, 2.º 1.º, procesado en causa número 42 de 1927, por el delito de estafa seguida en el Juzgado de instrucción de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser

declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

14576

10.756

GUSADO CALLES, Alfonso; cuya demás filiación se desconoce, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Toledo, 121, piso tercero; procesado en causa por estafa número 562 del año 1927; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Conte-Lacoste y Aragón, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de declararse rebelde.

14607

10.757

HLJANO GÓMEZ, Francisco; natural de Málaga, de estado soltero, profesión carrero, de veintisiete años de edad, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en Málaga, calle Parra, 16; procesado por hurto, causa número 61 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha capital, bajo apercibimiento de rebeldía.

14611

10.758

LIEBRE SEGARRA, Juan; de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio ambulante, hijo de Jorge y de Teresa, natural de Barcelona, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirle en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por estafa con el número 294 de 1927.

14629

10.759

MARTINEZ ALONSO, María; natural de Bozana, de estado casada, profesión sirvienta, de veintinueve años, hija de Juan y Antonia, domiciliada últimamente en Santander; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de que de no hacerlo así será declarada rebelde.

14624

10.760

MONTERO CLEMENTE, Cipriano; de veinticuatro años de edad, soltero, ambulante, dedicado a guardar ganado, natural del Cabrero, y cuyo actual paradero se ignora, cuyas señas personales son: frente estrecha, cejas negras, ojos negros y pequeños, nariz grande, boca regular, labios gruesos, barbilla ancha, estatura 1,640 metros, perímetro torácico 80 centímetros; viste camisa de lienzo blanco, nueva, pantalón de pana nueva color verde oscuro, acordonado, chaleco de pana negra lisa y blusa azul; comparecerá

en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Hervás a constituirse en prisión en la Cárcel de este partido, por virtud del sumario que en su contra se instruye con el número 100 de 1927, por tenencia de arma de fuego sin licencia.

14564

10.761

MORENO SANCHEZ, Miguel; natural de Vélez Rubio, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años de edad, domiciliado últimamente en Lorca; procesado por robo en el Juzgado de Lorca; comparecerá en término de diez días ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Murcia para ser reducido a prisión.

14567

10.762

PASTOR ORTI, José; de veintiocho años, soltero, jornalero, hijo de Gabriel y Tomasa, natural y vecino de Albuñol, que tuvo su última residencia en Barcelona; comparecerá ante el Juzgado Albuñol, dentro del plazo de ocho días, al objeto de ser notificado el auto de su prisión y constituirse en ella, acordada en el sumario que se sigue en su contra con el número 22 del corriente año por disparo y lesiones, apercibido de que si no comparece será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar, como comprendido en los casos primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

14568

10.763

PEREZ, Secundino; de veinte años, soltero, jornalero, hijo de Dolores, natural y vecino de la parroquia de Agudelo, término municipal de Barro, de estatura regular, moreno, pelo y ojos castaños, barba saliente, nariz y boca regulares; procesado en causa seguida en el Juzgado de Caldas de Reyes con el número 107 del corriente año por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

14561

10.764

PEREZ, Secundino; de veinte años, soltero, jornalero, hijo de Dolores, natural y vecino de la parroquia de Agudelo, término municipal de Barro, de estatura regular, moreno, pelo y ojos castaños, barba saliente, nariz y boca regulares; procesado en causa seguida en el Juzgado de Caldas de Reyes con el número 108 del corriente año por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días a constituirse en prisión, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

14562

10.765

POZO ROCHE, Emilio del; hijo de Manuel y de Ascensión, natural de Pueblonuevo del Terrible; procesado en estado casado, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Pueblonuevo del Terrible; procesado en causa número 702 de 1924 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14560

10.766

RIOS IBAR BUSTAMANTE, Angel; natural de Cabezón de la Sal, partido de Cabuérniga (Santander), sin domicilio conocido, hijo de José y de Luisa, casado, jornalero, de cincuenta y tres años de edad; procesado por tenencia de arma de fuego sin licencia; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla, o se constituirá en la prisión de la misma dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14575

10.767

RODRIGUEZ URIARTE, Casilda; de veintitrés años de edad, casada, de profesión su sexo, hija de Juan y de Francisca, natural de Santurce y sin domicilio conocido; procesada en sumario por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro, con objeto de ser reducida a prisión, acordada por la Superioridad en la causa número 33 de 1927, apercibiéndola que de no hacerlo será declarada rebelde.

14570

10.768

SANCHEZ RICHARD, Manuel Victorino; hijo de Francisco y de Bárbara, natural de Orán (Argelia), de estado soltero, sin profesión, de cincuenta y dos años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Cruz, números 5 y 7; procesado por hurto en sumario número 15 del corriente año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para cumplir lo acordado por la Superioridad en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde e incurrir en las demás responsabilidades legales.

14601

10.769

VEGA, Isidro; de veinticuatro años, en las demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Santander; procesado por sustracción y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander, para constituirse en prisión, bajo

apercibimiento de que de no hacerlo será declarado rebelde.

14622

10.770

ALVAREZ DE ROSA, Francisco; natural de Portugal, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Rosal; procesado por hurto; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Tuy, a constituirse en prisión.

14722

10.771

AMBROS SANCHEZ, Jesús; hijo de Ricardo y de María, natural de Zaragoza, de estado casado, profesión pintor, de treinta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, rambla del Centro, número 31 bis, piso cuarto; procesado en causa número 588 de 1927 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Caamaño, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14643

10.772

ARAIZ PUERTOLAS, Esteban; hijo de Anselmo y de María, natural de Rebolinos (Zaragoza), de cuarenta y dos años, casado, ajustador, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por el delito de atentado; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de dicha ciudad, con el fin de constituirse en prisión, decretada en causa número 238 de 1926, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

14731

10.773

CAMPOS RODRIGUEZ, Francisco; de veintiocho años, soltero, hijo de Diego y de Dolores, natural de Oporto (Portugal), ambulante, de profesión cesterero, gitano; procesado en causa del Juzgado de instrucción de Cambados, número 89 del año actual de 1927 por robo; comparecerá en dicho Juzgado dentro del plazo de diez días, con objeto de ser emplazado, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

14652

10.774

CARMONA FERNANDEZ, Luis; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de dicha capital, para constituirse en prisión en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado con el número 79 del corriente año, seguida contra el mismo y otra.

14682

10.775

CATALAN, Antonio; de estado soltero, profesión camarero, domiciliado últimamente en Melilla; procesado por aborto en causa número 93 de 1921, como comprendido en caso primero del artículo 835 de la ley Procesal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha ciudad, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

14683

10.776

DORTAU RICHOUX, Victor, conocido por Pablo Victor Nicolet; natural de Oyonnax (Francia), de estado soltero, profesión Ayudante Ingeniero, de cuarenta y ocho años, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, al objeto de ser reducido a prisión en causa número 129 de 1926 contra el mismo.

14733

10.777

FERNANDEZ MORENO, Francisco, (a) "Frasquito"; domiciliado últimamente en Masegoso (Albacete); comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchilla, para ser reducido a prisión en causa por estafa y falsedad en documento público, instruida por dicho Juzgado, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

14661

10.778

FERNANDEZ SANTOLAYA, Pío; hijo de Matías y de Barbina, natural de Ventas Blancas, de estado soltero, de veinticuatro años, jornalero, domiciliado últimamente en Logroño; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Logroño.

14677

10.779

GADEA Y GRAU, Enrique; hijo de Jaime y de Enriqueta, natural de Denia (Alicante), de estado soltero, profesión barbero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona calle Mediodía, número 14, tercero, primera; procesado en causa número 408 de 1926 sobre uso de nombre supuesto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, para responder de los cargos que se le imputan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14647

10.780

GARCIA TRABADILLO, Antonio; de estado casado, profesión Abogado, de treinta y siete años de edad, domicilia-

do últimamente en Barcelona, calle Barberá, 29, segundo, primera; procesado en causa número 318 de 1927 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Caamaño, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14644

10.781

GOIRI ABANDO, Eusebio; de sesenta años, hijo de Juan José y de Manuela, de estado viudo, natural y vecino de Lujua, partido de Guernica, provincia de Vizcaya, profesión ninguna, sin instrucción ni antecedentes penales, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, con el fin de constituirse en prisión, según lo acordado en causa número 244 de 1927 por el delito de hurto, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

14649

10.782

GONZALEZ REAL, José (a) "Veguita" y José Rodríguez Silvosa (a) "Sartiru"; que se dice son conocidos timadores de la ciudad de Vigo, de la que se ausentaron con dirección a Monforte; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lugo, para ser notificados del auto de procesamiento, rendir indagatoria y ser reducidos a prisión en sumario sobre estafa.

14679

10.783

HEREDIA CAMPOS, Julián; natural de San Sebastián de los Ballesteros y vecino de Córdoba, de diez y ocho años, soltero, cestero, hijo de Antonio y de Virtudes; alto, pelo castaño, ojos pardos, nariz larga, color del rostro sano; José Jiménez Vargas, natural de Huelva y vecino de Sevilla, paseo del Corro, número 109, de treinta años, soltero, cestero, hijo de Antonio y de Carmen, de estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color del rostro sano; José Muñoz Heredia, natural de Málaga y vecino de Córdoba, puerta de Sevilla, de treinta y cinco años, soltero, jornalero, hijo de Lorenzo y de Socorro; alto, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, moreno; y Angel Vargas Losada, natural de Posadas y vecino de Sevilla, Evangelista, 31, de cuarenta y cuatro años, soltero, vendedor, hijo de Rafael y de Dolores, alto, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, moreno; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pozoblanco para notificarles auto y constituirse en prisión, decretada en sumario número 105 de 1927, por hurto de caballerías que contra los mismos se sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

14707

10.784

HENRI DANNESBRICHLER, Camille; hijo de León y de Victorina, natural de Vicennes, Francia, de estado soltero, profesión camarero, de diez y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por atentado a un Agente de la Autoridad en sumario 426 de 1927; comparecerá en el término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

14648

10.785

HIDALGO GOMEZ, Juan Bautista; de treinta y ocho años, hijo de Fermín y de María de la Paz, vecino de Los Villares, de profesión jornalero, sin instrucción, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa número 371 de 1925, por el delito de robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jaén, Secretaría del Sr. García Barcala, para ser constituido en prisión, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde; le parará además el perjuicio a que haya lugar.

14671

10.786

IGLESIA EXPOSITO, Antonio de la; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de dicha capital para que comparezca en causa por estafa, número 219 de 1927, instruida contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14681

10.787

LOPEZ CASTRO, Juan; natural de Jerez de la Frontera, domiciliado últimamente en Lora del Río, de diez y siete años de edad, soltero, caquilador, procesado por tenencia de arma de fuego sin licencia; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla, o se constituirá en la prisión de la misma dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14716

10.788

MARQUEZ LISO, Ramón; natural de Tarrasa (Barcelona), de unos treinta años de edad, de estatura alta, pelo castaño, afeitado y viste traje color gris, domiciliado últimamente en Madrid, plaza del Matute, número 4; procesado por estafa (sumario número 536 de 1927); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte (Secretaría de D. Luis Moliner), con objeto de recibirle de claración indagatoria y ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

14689

10.789

MARTI FONDEVILA, Roque; de treinta y cinco años, hijo de José y Poimón, natural de Guis, casado, tocino, domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá ante el Juzgado del distrito de la Concepción, de dicha capital, para constituirse en prisión, a fin de cumplir la pena que le fué impuesta por la Sección segunda de la Audiencia provincial en causa sobre abusos deshonestos, número 281, rollo 3.205, bajo apercibimiento, en caso contrario, de pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

14645

10.790 y 10.791

MIGUEL LAHUERTA, Ernesto; natural y vecino de Chiva, de estado casado, profesión comercio, de treinta y ocho años; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria en sumario número 449 de 1927 sobre estafa.

14730

10.792

MORENO CASASOLAS, Félix Saturno Casareo; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, hijo de Félix y de Angela, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para ser reducido a prisión en causa número 185 de 1927 y emplazarle en forma.

14733

10.793

ORTIZ LORENTE, Joaquín; natural de Ceuti (Murcia), de profesión cocinero, de treinta y ocho años de edad, hijo de José María y de Antonia, domiciliado últimamente en Ceuta; procesado por uso indebido de uniforme militar en causa número 70 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Ceuta, para constituirse en prisión provisional por dicha causa, acordada por la Audiencia provincial de Cádiz, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

14657

10.794

PAESA BADESA, Mariano; natural de Calatayud, de estado casado, profesión albañil, de cincuenta años de edad, hijo de Francisco y de Bonifacia, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto en causa número 316 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Concepción de dicha capital, Secretaría de D. José María Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14646

10.795

PARRA PINO, Rafael; natural de Vélez Málaga (Málaga), de profesión panadero, de veintidós años de edad, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Ceuta; procesado por uso indebido de uniforme militar en causa número 70 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Ceuta, para constituirse en prisión provisional, acordada por la Audiencia provincial de Cádiz, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

14656

10.796

QUINTANA, Manuel (a) "Chones"; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Vegueta (Canarias) dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, apercibido de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo al número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así se halla dispuesto en el sumario número 245 del corriente año por estafa contra el Manuel Quintana y otro.

14674

10.797

RESINA SUJAR, Luis; conocido por Angel, natural de Bérmez, de estado soltero, profesión albañil, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Archeros, 2; procesado por atentado; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital.

14714

10.798

RODRIGUEZ SANCHEZ, Felipa, Adolfo del Rivero y Ricardo Fernández, quincalleros, cuyas demás circunstancias, domicilios y actual paradero se ignoran; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valencia de Don Juan, para notificarles el auto de su procesamiento y prisión, ser reducidos a ella y recibirles declaración indagatoria en causa que se les sigue con el número 50 de 1927, por el delito de robo de tejidos, cometido en el pueblo de Gordoneillo, durante la noche del 14 al 15 de Noviembre último, bajo apercibimiento que si dejaren de comparecer, serán declarados rebeldes.

14723

10.799

SERICIOS LEANEZ, Rafael; natural de Valladolid, de estado viudo, de unos treinta y cinco años, sin barba ni bigote, viste como los maquinistas y dice ser maquinista del tren y llamarse Luis, es de estatura regular, cara larga, moreno, domiciliado últimamente en Logroño; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días,

ante el Juez de instrucción de Logroño.

14678

10.800

TURRALDE FERNANDEZ, Angel; hijo de Manuela, de quince años de edad, natural de Santa Eulalia de Suevos, Pol, en el partido y provincia de Lugo, pintor, vecino que fué de Coruña, procesado diferentes veces por robos y hurtos, y actualmente en el sumario número 226 de 1927, sobre hurtos; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de practicarle una diligencia, previniéndole que de no hacerlo así, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

14650

10.801

JUAN RODRIGUEZ, Alfonso; hijo de Blas y de Asunción, natural de Santa Cruz de la Palma, recluta, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: un metro 646 milímetros, domiciliado últimamente en Cuba y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santa Cruz de la Palma, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife, ante el Juez instructor D. Pablo Erenas Martín, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería de Tenerife, número 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 18 de Noviembre de 1927.—El Teniente Juez, Pablo Erenas.

JG—5243

## JURISDICCION DE MARINA

## VALENCIA

Habiendo sufrido extravío la noche del 12 del actual, dentro del término municipal de esta ciudad, la cartera-nombramiento correspondiente al Carabinero de Infantería Isauro Rodríguez Estévez, de esta Comandancia de Carabineros, la cual estaba registrada al número 430 y expedida con fecha 30 de Marzo de 1924, se anuncia por el presente que queda nulo y sin valor alguno el expresado documento, en caso de ser hallado.

Valencia, 23 de Diciembre de 1927.  
El Teniente coronel primer Jefe, Pablo Ciudad.

JG—5234

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).  
Paseo de San Vicente, 20.